

VERSIÓN 1

# GUÍA PROVISIONAL PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y MANEJO EN LABORATORIO CLÍNICO DE MUESTRAS PROVENIENTES DE PACIENTES CONFIRMADOS O CON SOSPECHA DE INFECCIÓN POR VIRUS ÉBOLA.

AGOSTO 2014



---

# GUÍA PROVISIONAL PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y MANEJO EN LABORATORIO CLÍNICO DE MUESTRAS PROVENIENTES DE PACIENTES CONFIRMADOS O CON SOSPECHA DE INFECCIÓN POR VIRUS ÉBOLA.

---

## 1.- DIAGNÓSTICO DE ÉBOLA

---

- La confirmación de infección por virus Ébola solo puede ser realizada en pacientes que ya han desarrollado síntomas y no es posible durante el periodo de incubación.
- El virus es generalmente detectable por RT-PCR entre 3-10 días después de la aparición de los síntomas, especialmente fiebre.
- Se debe tomar 2 muestras de 5 ml de sangre total (tubo estéril tapa roja y tubo estéril tapa lila) para el diagnóstico. La muestra deberá ser tomada por personal de salud, extremando las medidas de bioseguridad y con equipo de protección personal, de acuerdo a las Normas para la prevención de infecciones en el personal clínico en contacto directo con un caso confirmado o sospechoso de Fiebre Hemorrágica por Virus Ébola dispuesto por Unidad de Calidad y seguridad del paciente del Minsal.
- La muestra no se debe centrifugar y debe ser enviada lo antes posible al Instituto de Salud Pública de Chile, en triple embalaje, refrigeradas (en contenedor térmico con Ice Pack), cumpliendo con las normas de bioseguridad establecidas y coordinado por el Servicio de Salud respectivo (según "Normativa Técnica para el Transporte de Sustancias Infecciosas a Nivel Nacional hacia el Instituto de Salud Pública (ISP) 2008". (3)
- La muestra debe acompañarse del formulario general de envío de muestras clínicas para análisis virológicos disponible en página web del ISP. [http://www.ispch.cl/sites/default/files/prestacion/2010/08/formulario\\_analisis\\_virologico\\_0.pdf](http://www.ispch.cl/sites/default/files/prestacion/2010/08/formulario_analisis_virologico_0.pdf)
- La confirmación definitiva de la infección por virus Ébola debe ser realizada por un Centro Colabo-

rador de la OMS establecido para la región. Las muestras deberán ser enviadas a dicho centro, por el ISP como Laboratorio Nacional de Referencia.

## 2.- EXÁMENES PARA MANEJO GENERAL DEL PACIENTE (NO DIAGNÓSTICO DE ÉBOLA)

---

- Debido a los potenciales riesgos asociados al manejo de material infeccioso las pruebas de laboratorio deberán limitarse a las mínimas imprescindibles para diagnóstico y seguimiento del paciente.
- Alertar al personal de laboratorio sobre la naturaleza de las muestras, previo a su envío al laboratorio clínico.
- La muestra deberá ser tomada por personal de salud, extremando las medidas de bioseguridad y con equipo de protección personal, de acuerdo a las Normas para la prevención de infecciones en el personal clínico en contacto directo con un caso confirmado o sospechoso de Fiebre Hemorrágica por Virus Ébola dispuesto por Unidad de Calidad y seguridad del paciente del Minsal.
- El transporte de las muestras desde el punto de obtención hasta el laboratorio se realizará en triple embalaje y debidamente etiquetadas. Tener cuidado de no contaminar la superficie externa de los contenedores, ubicar las muestras en bolsas plásticas selladas y transportarlas en un contenedor resistente y a prueba de derrames y de uso exclusivo para este fin, directamente des-

- de el sitio de obtención hasta el área de manejo de muestras en el laboratorio, con los contenedores primarios en posición vertical. No utilizar sistema neumático para el transporte.
- El manejo y procesamiento de estas muestras deberá ser realizado por el personal estrictamente necesario y deberán poseer competencias que asegure el cumplimiento de las medidas de prevención de exposiciones a sangre y fluidos corporales de riesgo.
  - Las muestras deben permanecer en custodia del personal designado en el laboratorio hasta que los exámenes se completen.
  - Todas aquellas actividades con riesgo de generar aerosoles o salpicaduras deberán ser realizadas en Gabinete de Bioseguridad Clase II.
  - El personal de laboratorio que maneje muestras de paciente con enfermedad compatible con Ébola, bajo condiciones de BSL-2, deberá utilizar los siguientes equipos de protección personal (EPP): guantes impermeables, protectores oculares preferiblemente con visor anti-empañante, mascarillas N-95 cubriendo nariz y boca, delantal largo cerrado adelante, de manga larga, desechable e impermeable, zapatos cerrados impermeables con cubre calzado, independientemente del tipo de muestra y del ensayo a realizar.
  - Los anteojos ópticos no son un medio de protección eficaz y no reemplazan el uso de los elementos protectores oculares.
  - El uso de calzado de tela o que deja al descubierto los pies o parte de ellos no debe ser permitido.
  - De ser posible, pretratar los sueros a ser usados con inactivación por calor y otros métodos químicos. Los resultados de las pruebas bioquímicas después de la inactivación del plasma a 60°C por 60 minutos son aceptables para los siguientes analitos: electrolitos (sodio, potasio y magnesio), función renal (urea, creatinina y urato), bilirrubina, glucosa y proteína C reactiva. Los otros analitos son afectados y por lo tanto sus resultados son poco confiables (5).
  - Retirar y eliminar los elementos del EPP una vez finalizado el contacto con la muestra del paciente.
  - Al retirar estos elementos, evitar el contacto entre los elementos del EPP y la superficie del rostro del operador. Tras la remoción de los EPP realice lavado de manos.
  - Los procedimientos de limpieza y desinfección rutinaria pueden ser usados para los analizadores automáticos; los equipos deben ser desinfectados después de su uso y de acuerdo a las recomendaciones del fabricante o con una solución de hipoclorito de sodio.

---

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.- <http://web.minsal.cl/ebola>
- 2.- [http://epi.minsal.cl/epi/html/bolets/reportes/ebola/ORD\\_2485\\_ALERTA\\_EBOLA.pdf](http://epi.minsal.cl/epi/html/bolets/reportes/ebola/ORD_2485_ALERTA_EBOLA.pdf)
- 3.- [http://www.ispch.cl/sites/default/files/normativa\\_Transp\\_Sust\\_Infecciosas.pdf](http://www.ispch.cl/sites/default/files/normativa_Transp_Sust_Infecciosas.pdf)
- 4.- Interim Guidance for Managing Patients with Suspected Viral Hemorrhagic Fever in U.S.Hospitals.May 19,2005. [http://www.cdc.gov/HAI/pdfs/bbp/VHFinterimGuidance05\\_19\\_05.pdf](http://www.cdc.gov/HAI/pdfs/bbp/VHFinterimGuidance05_19_05.pdf)
- 5.- Bhagat CI, Lewer M, Prins A, Beilby JP. Effects of heating plasma at 56 degrees C for 30 min and at 60 degrees C for 60 min on routine biochemistry analytes. *Ann Clin Biochem* 2000;37(6):802-4.